



## DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS SOLUCIONES DE AVANZA LOCAL.

### - A) Situación.

En España existen un total de 8.108 municipios, de los que 7.756 no llegan a los 20.000 habitantes, casi la mitad no llegan a 500 habitantes y 1000 de ellos tienen menos de 100 habitantes. Estos municipios, dispersos por toda la geografía nacional, son una referencia para garantizar la modernización administrativa y lograr un equilibrio armónico entre los diferentes territorios.

Por otra parte, las Administraciones Locales desempeñan un papel fundamental en el proceso de acercamiento a la Sociedad de la Información, por ser las instituciones más próximas a los ciudadanos y a los agentes productivos locales. En la figura-1 se recoge una agrupación de municipios acumulados de acuerdo con su número de habitantes.

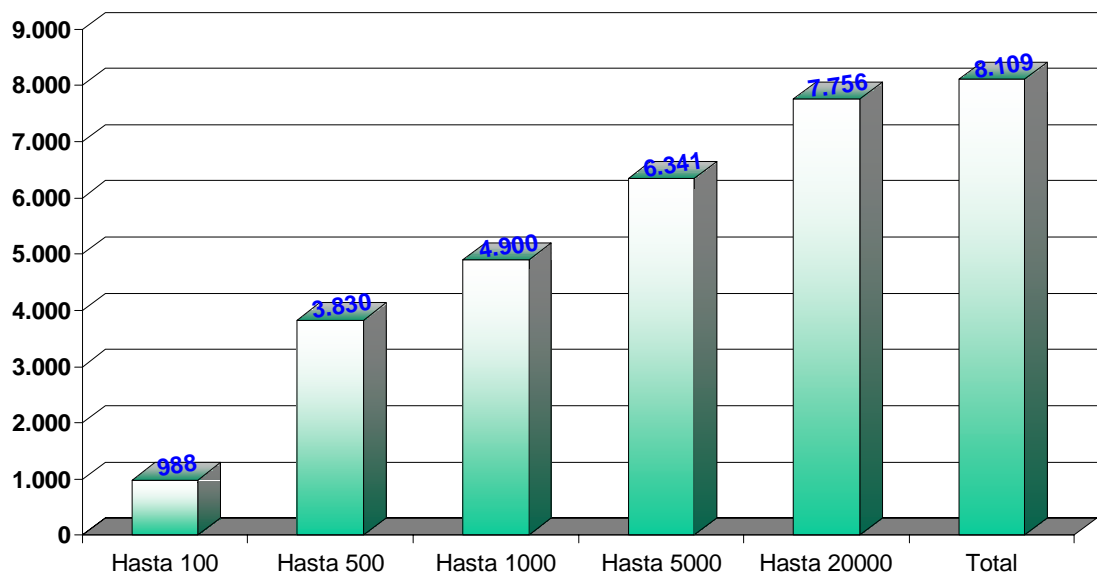


Figura 1. Distribución de municipios según número de habitantes  
Fuente: Censo 2005. INE

La gran mayoría de los 7.756 municipios con menos de veinte mil habitantes se caracterizan por tener una escasa presencia en Internet, muchos no disponen ni siquiera de páginas web y las existentes son de bajo nivel, con contenidos insuficientes.



Estos municipios se encuentran con problemas en la cualificación del personal y con dificultades para el acceso de su personal a programas de calidad para la formación en tecnologías de la información. Todo lo anterior genera una escasa participación ciudadana en la Administración en red y dificulta que las Entidades Locales puedan actuar como dinamizadoras del uso de Internet por parte de sus ciudadanos y sus PYME's.

Los avances de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones permiten optimizar el funcionamiento interno de las Administraciones Locales y agilizar la comunicación con el resto de Administraciones Públicas, lo que facilita la obtención de importantes beneficios económicos y sociales.

De igual forma, el desarrollo tecnológico permite un mayor contacto con los ciudadanos y favorece la integración de las zonas rurales y aisladas en la corriente de desarrollo promovida por el uso de las tecnologías. Las Administraciones más dinámicas y que mejor sepan aprovechar las oportunidades tecnológicas, se constituirán en focos de atracción de recursos con los que desarrollar la economía local y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

El Plan 2006-2010 para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y de Convergencia con Europa y entre nuestras Comunidades Autónomas (Plan Avanza), reconoce el papel de las Entidades Locales en el desarrollo de la Sociedad de la Información, incluyendo entre sus prioridades el impulso de la Administración Electrónica en los Ayuntamientos, con especial atención a los pequeños y medianos. Para ello, dentro del área de actuación "Servicios Públicos Digitales", incluye la medida denominada "Ayuntamientos en Internet", que se puso en marcha en 2006.

Esta medida se plasma en un conjunto integrado de actuaciones que abarquen todos los aspectos necesarios para llevar el desarrollo de la Administración Electrónica en los Ayuntamientos pequeños y medianos a un nivel equiparable al de los municipios de gran tamaño. Dicho conjunto de actuaciones interrelacionadas constituye la estrategia de impulso a la administración electrónica en las Entidades Locales.

Como antecedentes de esta estrategia, cabe mencionar el Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para el Impulso de la Administración Electrónica en la Entidades Locales, suscrito el 11 de enero de 2005. En virtud del mismo, el Ministerio y la FEMP se comprometen a colaborar en la definición y desarrollo de proyectos de Administración electrónica para la Administración Local.



Dicho convenio contempla la financiación de tales proyectos por parte de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, a través de los instrumentos de promoción que ésta gestiona, así como la difusión por parte de la FEMP de los resultados de los mismos entre sus miembros.

### **- B) La estrategia de impulso a la Administración electrónica en Entidades locales.**

La estrategia, como parte de Avanza, asume los objetivos generales marcados por dicho Plan en cuanto se refiere al desarrollo de los Servicios Públicos Digitales en el conjunto de las Administraciones Públicas españolas:

1. Garantizar el derecho de ciudadanos y empresas a relacionarse electrónicamente con las AA.PP.
2. Mantener una oferta de servicios en línea que se corresponda con la demanda existente.
3. Garantizar la existencia de canales adecuados con ciudadanos y empresas
4. Modernizar las Administraciones Públicas españolas promoviendo el uso intensivo de las TIC
5. Crear estructuras de cooperación entre las distintas Administraciones Públicas.

Todo ello dentro de un concepto de la Administración Electrónica donde el centro es el usuario y no el proveedor del servicio, y que debe permitir superar dos de los problemas más graves de los servicios electrónicos ofrecidos por las Administraciones Públicas españolas: su desigual grado de desarrollo y calidad y la falta de integración de los servicios ofrecidos por diferentes organismos y administraciones.

El objetivo general de la estrategia de implantación de la e-Administración en la Administración Local, consiste en poner en marcha una serie de iniciativas que permitan garantizar que todos los Ayuntamientos españoles ofrezcan a sus ciudadanos al menos un conjunto de servicios básicos en formato electrónico, haciendo un especial esfuerzo en incorporar en este objetivo a los Ayuntamientos de menor tamaño.

Se persigue mejorar los niveles de equipamiento, las aplicaciones disponibles y la formación del personal, especialmente en los municipios de pequeño tamaño, con el fin de promover el desarrollo de la sociedad de la información en los municipios con menos recursos.



La estrategia de impulso a la administración electrónica en las Entidades Locales supone la incorporación de un paquete de servicios y de aplicaciones de las tecnologías de la información que permita a todos los municipios hacer que la Administración Electrónica sea una realidad en su ámbito de actuación.

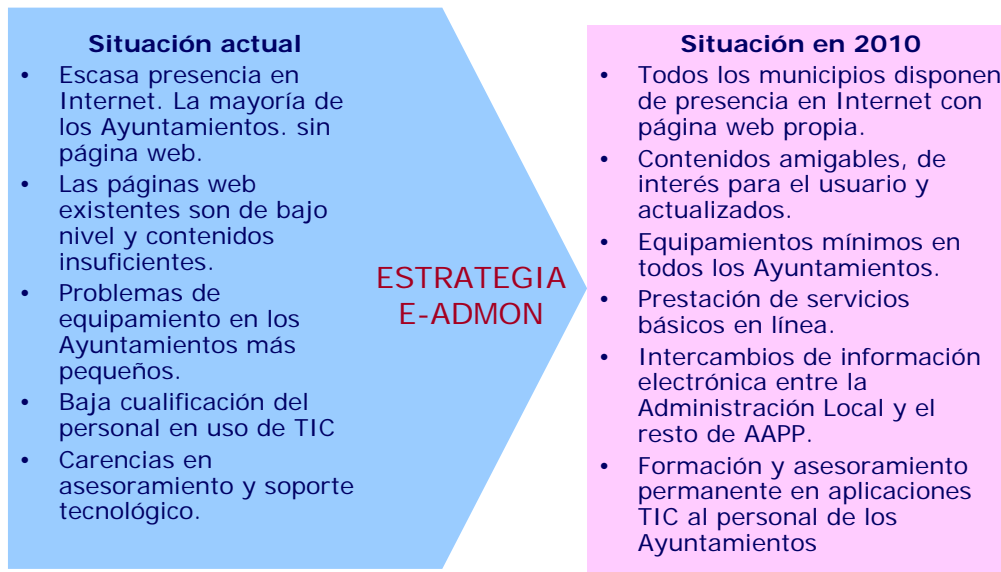


Figura 2. Objetivos de la e-Admon dentro del Plan Avanza

Mediante su implantación se espera optimizar recursos, aprovechar resultados de experiencias ya en marcha y homogeneizar las aplicaciones disponibles en las diferentes Entidades Locales, con el fin de facilitar la intercomunicación entre Administraciones Públicas. Alcanzar la sociedad de la información en los municipios españoles, se puede desagregar en una serie de objetivos específicos de carácter prioritario:

- Garantizar la presencia en Internet y la disponibilidad de una página web en todos los municipios, con independencia de su tamaño, lo que les permite disponer de nuevos canales de comunicación con sus ciudadanos, a través de las tecnologías de la información.
- Favorecer la prestación de un conjunto de servicios básicos en línea por parte de todos los Ayuntamientos, aprovechando para ello aplicaciones de administración electrónica ya desarrolladas y probadas satisfactoriamente en otros Ayuntamientos, con el fin de aumentar el número y mejorar la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos.
- Fomentar la creación de un conjunto de servicios básicos de intercambio de información entre la Administración Local y el resto de Administraciones Públicas que se relacionan con los ciudadanos, con objeto de agilizar los



trámites con los ciudadanos y evitar la repetición de solicitudes de información.

- Mejorar la formación del personal de las entidades locales en el manejo de las aplicaciones de las tecnologías de la información, evitando la no utilización de nuevos servicios municipales por la ausencia de empleados cualificados, motivando al personal y favoreciendo su integración en la administración electrónica.
- Promover el uso de Internet y de aplicaciones de las tecnologías de la información entre los ciudadanos de las zonas dispersas. La existencia de una oferta atractiva de servicios públicos por Internet favorece la generación de un interés por el acceso y el uso de Internet por parte de los ciudadanos y las empresas locales.
- Mejorar la competitividad de las empresas de desarrollo de software.

Esta estrategia se enmarca en el Plan Avanza y complementa otras actuaciones e iniciativas puestas en marcha en los últimos años por el MITYC en el fomento de la Sociedad de la Información en España, que tienen especial incidencia en las áreas de menor densidad de población, como por ejemplo:

- Ciudades digitales.
- Ayuntamiento digital.
- Internet Rural (telecentros).
- El Programa de Extensión de Banda Ancha en zonas rurales y aisladas.

El desarrollo de la estrategia se está llevando a cabo de forma coordinada con otras iniciativas y actuaciones puestas en marcha por los diferentes organismos implicados en la incorporación y la expansión de las tecnologías de la información en las Entidades Locales, principalmente:

- El Ministerio de Administraciones Públicas.
- La FEMP.
- Las Comunidades Autónomas.
- Las Diputaciones Provinciales.
- Otros Departamentos y Organismos de la AGE (por ejemplo el INE, Catastro, etc).
- Las empresas del sector.

Debe hacerse especial mención a este respecto al papel de las Comunidades Autónomas, las Diputaciones Provinciales, así como al de otros organismos supramunicipales como los Cabildos o los Consejos Insulares. Estos



organismos llevan años apoyando a las Administraciones Locales, con especial atención a las de menor tamaño o con menos recursos. Entre los servicios de apoyo que prestan a los Ayuntamientos se encuentra el asesoramiento en aplicaciones de las tecnologías de la información, la adquisición de equipamientos básicos, la formación en tecnologías de la información y el hospedaje de las webs y aplicaciones municipales.

### - **C) Elementos considerados.**

Los principales elementos considerados en la elaboración de esta estrategia son los siguientes:

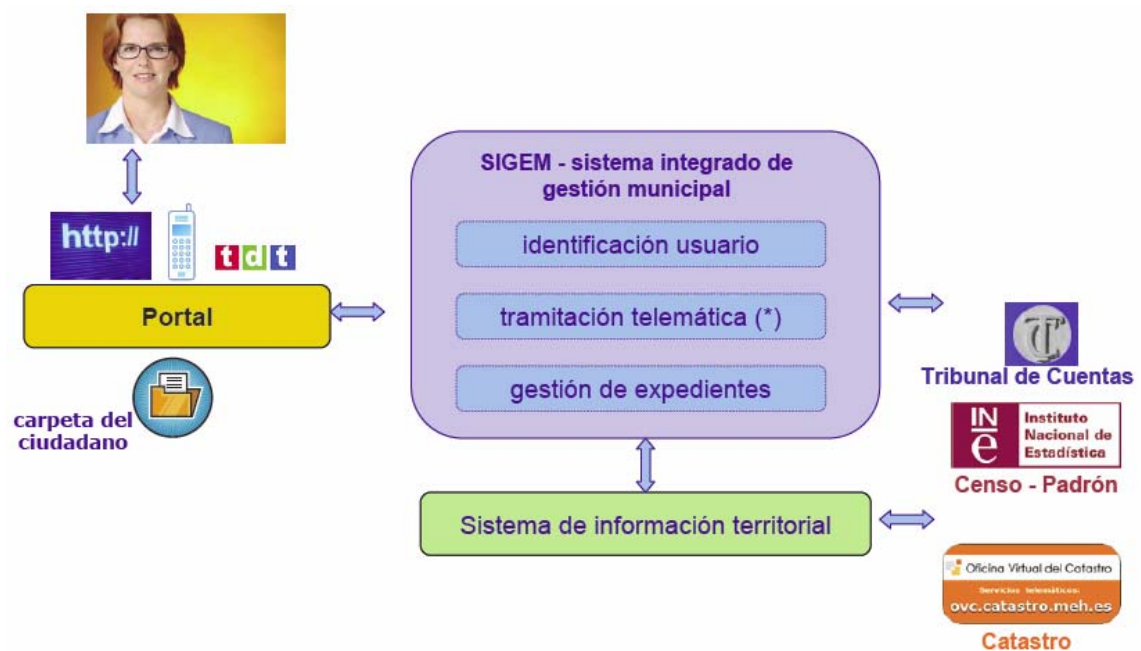
- Disponer de un conjunto de herramientas comunes por parte del mayor número posible de Entidades Locales. La homogeneidad de las aplicaciones facilita la formación y el asesoramiento del personal responsable en los diferentes Ayuntamientos y favorece el uso por parte de los ciudadanos que puedan desplazarse entre municipios.
- Disponer de aplicaciones que permitan garantizar la prestación de servicios básicos a través de Internet. Los Ayuntamientos de pequeño tamaño también pueden prestar unos servicios públicos por Internet de gran interés para sus ciudadanos.
- Garantizar unos niveles mínimos de equipamiento y de conectividad en todos los Ayuntamientos, con independencia de su tamaño y de los recursos de que disponga. Evitar la creación de brechas digitales entre los grandes Ayuntamientos y los de pequeño tamaño.
- Implantar y generalizar el uso de herramientas y servicios de Administración Electrónica en las Entidades Locales. Familiarizar al ciudadano con el uso de Internet en la obtención de información municipal, realización de trámites administrativos, etc.
- Asegurar la sostenibilidad en el tiempo de los servicios y las aplicaciones puestas en marcha.
- Considerar el aprovechamiento de experiencias y la puesta en común de los recursos (tales como equipamiento o aplicaciones informáticas) que pueden ser de interés para su utilización por parte de las Entidades Locales de menor tamaño.
- Valorar el papel de las empresas como el motor del desarrollo de aplicaciones.

De acuerdo con la experiencia y los resultados del trabajo conjunto llevado a cabo en los últimos años por las Diputaciones y los Ayuntamientos con el MITYC, se han detectado una serie de trámites y servicios prestados por las

Administraciones Locales en los que resulta de especial interés la utilización de aplicaciones de las tecnologías de la información.

En la figura 3 se recoge de forma esquemática el conjunto de herramientas comunes contempladas inicialmente. En ella se puede observar que el Sistema Integrado de Gestión Municipal (SIGEM) y el Sistema de Información Territorial constituyen la base de los diferentes servicios que se prestan en la Administración Electrónica al tiempo que facilitan toda la tramitación telemática de forma conjunta con las herramientas desarrolladas en el Portal Local, que constituiría la puerta de acceso del ciudadano a la administración electrónica en el contexto municipal.

Adicionalmente, estas herramientas permiten la relación entre los ciudadanos y las entidades financieras por medio de los certificados digitales, que constituyen el mecanismo que facilita el reconocimiento del usuario y permite el pago electrónico de los impuestos municipales.



(\*) Registro, estado de tramitación, notificación, compulsa y pago.

Figura 3. Esquema de soluciones básicas.

Todas las actuaciones desarrolladas en el marco de la estrategia deberán cumplir una serie de requisitos concretos, que de manera resumida se exponen a continuación:

- Orientadas a demanda.



- Interoperables.
- Garantizar la transferencia tecnológica a los usuarios y empresas.
- Modulares, para utilizar únicamente los módulos que se deseen de acuerdo con las necesidades de cada municipio.
- Gestión independiente o en modo ASP. Disponible para utilizar éste u otro sistema con prestaciones similares.
- Sostenible en el tiempo.
- Sistemas abiertos.
- Disponibilidad de formación y soporte a través de los agentes que intervienen en la estrategia.

Estas soluciones iniciales mencionadas o las que se añadan en el futuro, podrán instalarse bien en el usuario final (por ejemplo un Ayuntamiento), o bien en otra entidad que presta servicios a los usuarios finales en modo proveedor de servicio o “ASP” (como podrían ser, por ejemplo, las Diputaciones provinciales).